DECRETO ALCALDICIO
APRUEBASE SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3427 de fecha 23.12.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., denominada **"Implementación de Sistema de Telemetría y Control para SSR Santa Amalia Región de O'Higgins"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Director Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Asesor Urbanista, Secpla, el Sr. Franco Faundez Solís, Arquitecto, D.O.M., o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 19.03.2026, mediante el cual remite informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación Pública **ID 3656-3-LP26** denominada **"Implementación de Sistema de Telemetría y Control para SSR Santa Amalia Región de O'Higgins"**, al Oferente **Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L., Rut: 76.324.570-5**, y un plazo de ejecución de 26 días corridos, Además, se solicita designar Inspector Técnico de Obras al Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, D.O.M.

El Decreto Alcaldicio N°852 de fecha 02.04.2026, que aprueba Contrato de fecha 31.01.2026, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente, **Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L., Rut: 76.324.570-5**, por un monto total de $35.685.125 IVA incluido, con un plazo de 26 días corridos, correspondiente a la Licitación Pública ID: 3656-3-LP26, denominada **"Implementación de Sistema de Telemetría y Control para SSR Santa Amalia Región de O'Higgins".** Autoriza emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Público.cl.

El Decreto Alcaldicio N°948 de fecha 15.04.2026, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 09.04.2026, del proyecto denominado **"Implementación de Sistema de Telemetría y Control para SSR Santa Amalia Región de O'Higgins"**, a cargo de los Sres. **Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L., Rut: 76.324.570-5**, con un plazo de ejecución de 26 días corridos a partir del día 10.04.2026 hasta el día 05.05.2026.

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/LUiCSabWKUETPGC
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Decreto Alcaldicio N°1119 de fecha 06.05.2026, que aprueba aumento de plazos de ejecución del proyecto denominado **"Implementación de Sistema de Telemetría y Control para SSR Santa Amalia Región de O'Higgins"**, adjudicado a los Sres. **Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L., Rut: 76.324.570-5**, a contar del día 06 de Mayo de 2026 hasta el día 26 de Mayo de 2026, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°52 de las Bases Administrativas Generales. El plazo de ejecución del proyecto está estipulado por contrato hasta el día 05 de Mayo de 2026.

El Memo N°205 de fecha 28.05.2026 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual y solicita suspensión de plazos de ejecución para el proyecto denominado **"Implementación de Sistema de Telemetría y Control para SSR Santa Amalia Región de O'Higgins".**

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

D E C R E T O:

APRUEBASE Suspensión de Plazos de Ejecución de Obras del proyecto denominado **"Implementación de Sistema de Telemetría y Control para SSR Santa Amalia Región de O'Higgins"**, a cargo de los Sres. **Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L., Rut: 76.324.570-5**, a contar del día 25.05.2026. Esto según lo establecido en el punto número doce de las Bases Administrativas Especiales; *"Se podrá suspender los plazos para tramitar solicitud autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado"*. El motivo corresponde a la espera de la autorización de obras extraordinarias por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla.
Dirección de Obras Municipales

MABQ

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/LUiCSabWKUETPGC
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita suspensión de plazo de ejecución.

DE : MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.

A través del presente, se solicita a usted autorización de suspensión de plazos de ejecución de la obra denominada **"Implementación de Sistema de Telemetría y Control para SSR Santa Amalia Región de O'Higgins"**, a cargo de los Sres. Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L., Rut: 76.324.570-5, a contar del día 25.05.2026. El motivo corresponde a la espera de la autorización de obras extraordinarias por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, de acuerdo al punto número 12 de las Bases Administrativas Especiales; ***"Se podrá suspender los plazos para tramitar solicitud autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado".*** Se informa que todas las demás obras se encuentran ejecutadas de acuerdo a lo informado por el Inspector Técnico de Obras.

Se adjunta Memo N°204 de fecha 28.05.2026 del Sr. César Reyes Fuentes en calidad de I.T.O. solicitando el requerimiento.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.

MABQ

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ QUEZADA
Director de Obras Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/SKMbKEmaymcGjsx
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.